

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan informe los siguientes puntos vinculados con la cantidad de incautaciones, tráfico y contrabando de estupefacientes, tráfico de personas y tráfico de mercaderías en el Noroeste Argentino (NOA) en el año 2012.

- 1) Cantidad de procedimientos de incautación de estupefacientes que se han realizado, cantidad de sustancias y clases que han sido secuestradas y rutas detectadas en los citados procedimientos.
- 2) Cantidad de procedimientos realizados en los pasos fronterizos en los cuales ha participado la Gendarmería Nacional u otro organismo nacional de seguridad, respecto al tráfico y contrabando de estupefacientes, tráfico de personas y tráfico de mercaderías.
- 3) Programas de capacitación de la citada institución para realizar dicha tarea.
- 4) Nivel de informatización de los puestos fronterizos de la citada región.
- 5) Cantidad de efectivos destinados a cubrir los destinos asignados.
- 6) Presupuesto asignado a los puntos 2, 3, 4 y 5.
- 7) Articulación entre la Gendarmería Nacional Argentina y otros organismos de Seguridad, en la citada región.
- 8) Si ha recibido denuncias de la Fuerza Aérea Argentina u otro organismo de seguridad nacional respecto a la existencia de posibles pistas clandestinas. En caso afirmativo, informe las actuaciones iniciadas y el estado actual de las mismas.
- 9) Estado de radarización de la región, discriminando en forma detallada el tipo de radar, modelo y utilización del mismo.
- 10) Todo otro dato, que considere de interés para esta Honorable Cámara.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación de las fronteras en el país es grave. En el Noroeste Argentino se han detectado un creciente número de casos de trata de personas en las fronteras, en su mayoría para ejercer la prostitución contra su voluntad y teniendo como destino nuestro país o pasando por el mismo para ser trasladadas a otros continentes.

También van en aumento los casos de tráfico ilegal de mercaderías y de estupefacientes, cuando justamente la finalidad de los controles fronterizos es evitar y disminuir estas actividades delictivas.

Debido a la gran dificultad que se presenta para detectar estos casos en las fronteras del NOA, es pertinente preguntarnos si el personal es suficiente y si cuentan con los recursos necesarios para cumplir en forma eficiente con su función.

Es necesaria la articulación entre el grado de informatización de los sistemas de control fronterizo y los mecanismos de articulación de las funciones de Gendarmería Nacional Argentina con otros organismos con quienes comparte el control fronterizo y el control interno.

El avance del narcotráfico utiliza todos los medios a su alcance para burlar los controles legales. Es por ello, que se hace imprescindible contar con toda la información y capacitación necesaria que nos permita actuar para la detección de pistas ilegales y contra todo otro tipo de delito vinculado al tráfico de personas, mercaderías y sustancias prohibidas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



DIPUTADO NACIONAL – UCR – JUJUY

Proyecto de Resolución "Informe la cantidad de incautaciones, tráfico y contrabando de estupefacientes, tráfico de personas y tráfico de mercaderías en el NOA en el año 2012"
Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 10 de octubre de 2012.-